

CONSTANCIA: Manizales, mayo 08 de 2023. A Despacho en la fecha con la constancia de que se aportó el dictamen pericial decretado de oficio dentro del presente trámite.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-**2021-00545-00**

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este proceso VERBAL sobre Servidumbre de Tránsito promovido por FRANCIA HELENA LONDOÑO Y SILVIO SALINAS, en contra de GONZALO ABAD RESTREPO Y GRACIELA SALINAS, y como quiera que fue aportado el dictamen pericial decretado de oficio dentro del presente trámite, se dispone poner en conocimiento de las partes el mismo, el cual permanecerá en secretaría hasta le fecha de la audiencia de cara a lo preceptuado en el canon 231 del C.G.P. Se señala el día **17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9:00 AM**, como nueva fecha para continuar la audiencia prevista en los Arts. 372 y ss del Código General del Proceso, y la cual fuera suspendida el 24 de noviembre de 2022.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a ésta audiencia, les acarrearán las sanciones previstas en el numeral 3° y 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b36e5cd11d48866c82c6154c97bb6fa00a0c9a8d639ad1e3d70af1fa70d803d2**

Documento generado en 08/05/2023 03:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>